



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
CONSEJO INSULAR DE MALLORCA
DEPARTAMENTO DE URBANISMO Y TERRITORIO

11888 *Información pública relativa a expedientes que a continuación se especifican de autorizaciones de actividades relacionadas con el uso de vivienda unifamiliar aislada (r/n.: Información pública núm. 7-2014-HLSR-CAS)*

De acuerdo con lo que dispone el artículo 36.3 de la Ley 6/1997, de 8 de julio, del Suelo Rústico de las Islas Baleares, con este anuncio se someten a información pública, durante el plazo de quince días, los siguientes expedientes de autorización de actividades relacionadas con el uso de vivienda unifamiliar en suelo rústico:

MARIA DE LA SALUT: Promovido por el Sr. MARIANO SAENZ IBARRA en el POLIGONO 1, PARCELAS 837-305 (35/2014-HLSR).

MURO: Promovido por el Sr. CRISTOBAL JUAN MATEU CANTALLOPS en el POLIGONO 5, PARCELAS 147 y 155 (39/2014-HSLR).

SANTANYI: Promovido por el Sr. PEDRO ALEMANY PONS en el POLIGONO 7, PARCELA 735 (51/2014-HLSR).

Promovido por el Sr. RAINER PHILIPP en el POLIGONO 5, PARCELAS 746, 752 i PARTE DE LA PARCELA 751 (62/2014-HLSR).

SANTA MARGALIDA: Promovido por el Sr. ANDRES ALOS PAYERAS en el POLIGONO 15, PARCELA 114 (84/2014-HLSR).

SA POBLA: Promovido por el Sr. ANTONIO MIR PAYERAS en el POLIGONO 8, PARCELA 206 (50/2014-HLSR).

SELVA: Promovido por la Sra. CHRISTINA PATILLA ADLER en el POLIGONO 2, PARCELA 37 (24/2014-HLSR).

SENCELLES: Promovido por la Sra. MARTA RAMIS VICH en el POLIGONO 15, PARCELA 125 (23/2014-HLSR).

Promovido por el Sr. JESUS ANGEL ALBO GOMEZ en el POLIGONO 8, PARCELA 228 (34/2014-HLSR).

SES SALINES: Promovido por el Sr. MICHAEL JOHN ROSS en el POLIGONO 4, PARCELAS 48, 67, 264, 316 (ANTES PARTE DE LA PARCELA 68) (9/2014-HLSR).

SINEU: Promovido por el Sr. PAU RIBAS COLOMBRAM en el POLIGONO 17, PARCELAS 224-225-474 (138/2013-HLSR).

Los mencionados expedientes podrán ser examinados durante el plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente de la fecha de su publicación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares y en la página WEB del Consell Insular de Mallorca, en horas de oficina, en las dependencias administrativas del Departamento de Urbanismo y Territorio, situadas en la calle General Riera, 113 (Llar de la Infancia) de Palma de Mallorca, y se podrán hacer las alegaciones que se consideren oportunas dentro del mismo plazo.

Palma, 1 de julio de 2014

La secretaria técnica del Departamento de Urbanismo y Territorio
Catalina Terrassa Crespi

